Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 26

COM 53/2024 - MORENO, SOLANGE AYELEN c/ PACHECO, ADRIAN SEBASTIAN s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 26 - SECRETARIA Nº 51

Buenos Aires, de septiembre de 2026 - ER.

Téngase presente el empleador denunciado, a los fines de efectivizar el embargo ordenado en autos, líbrese oficio el que será suscripto digitalmente.

Hágase saber que la pieza ut supra ordenada deberá remitirse via e -mail a ladirección jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar como archivo adjunto en formato.doc (Word 97/2003), en tanto resulta la forma más ágil para su confronte y rúbrica electrónica.

Una vez librado, podrá ser impreso por el presentante para su diligenciamiento mediante sistema deox, o por el medio que estime corresponder.

Signature Not Verified
Digitally signed by DEVORA NATALIA VANADIA
Date: 2026.09.03 09:01:38 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO JAVIER PERILLO
Date: 2026.09.03 09:14:16 ART

#38615737#516727881#20260902101125516